



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

REPÚBLICA DEL PERÚ

N°059-OEA/HHV-2022



Resolución Administrativa

Santa Anita, 14 de octubre 2022

VISTO:

La Nota Informativa N°022-OP-HHV-2022 de fecha 14 de octubre 2022 sobre reconfiguración del Comité de Selección de la Licitación Pública N°001-2022-HHV-1.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente desde el 30 de enero de 2019, en adelante el Reglamento;

Que, de acuerdo al numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento, se regula y determina los órganos a cargo de los procedimientos de selección encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación; asimismo, los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un Comité de Selección o del órgano encargado de las contrataciones, en este caso, la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento, la Entidad puede designar un Comité de Selección o un Comité Permanente, cuando lo considere necesario;

Que, con Resolución Directoral N°002-DG/HHV-2022 de fecha 20 de enero 2022 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2022;

Que, mediante carta s/n de fecha 07 de octubre 2022 la trabajadora Social Stefany Ivette Borja Bazan presenta su renuncia irrevocable al cargo;

Que, mediante memorando N°483-OEA-HHV-2022, la Dirección Ejecutiva de Administración solicita a la Jefa de la Oficina de Personal se proponga a las personas idóneas en coordinación con la Oficina de Logística para realizar la reconfiguración del comité de selección para el proceso antes mencionado, de acuerdo al punto 44.1 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Nota Informativa N°022-OP-HHV-2022 de fecha 14 de octubre 2022 la Jefa de la Oficina de Personal propone a las personas idóneas en coordinación con la oficina de logística para realizar la reconfiguración del comité de selección de la Licitación Pública N°001-2022-HHV-1;

Estando a la propuesta y la visación de la Oficina de Logística;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°001-DG/HHV-2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconformar el nuevo comité de selección según se detalla:

MIEMBRO TITULAR

- Sr. Alex Teodocio Joseli Matos Presidente

MIEMBRO SUPLENTE

- Srta. Xiomara Isabel Urbano Sanchez Presidente

ARTICULO 2°.- Los miembros del Comité de Selección son solidariamente responsables y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Texto Único Ordenado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución Administrativa a los miembros del Comité de Selección y a la Oficina de Logística, conforme a Ley.

ARTICULO 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del hospital.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermito Valdizán"


Lic. Adm. Maria M. Ruiz Villacorta
Directora Ejecutiva de Administración

Distribución:

DG
Logística
Informática
Interesados
Archivo

